

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2013/14
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje
Código:	5440009
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo general de la asignatura es la adquisición de conocimientos sobre las principales dificultades del desarrollo y del aprendizaje (DDA) y sus efectos funcionales, así como sobre las medidas y recursos educativos que permitan dar respuestas a las necesidades educativas que se plantean en la etapa 0-6 años. El logro de este objetivo supone:

1. Conocer los conceptos y procedimientos básicos referidos a los fundamentos psicológicos de la intervención educativa en niños y niñas con DDA.

2. Profundizar en el concepto, clasificación y aspectos específicos de las DDA, así como en los distintos factores causales que explican su aparición y desarrollo.
3. Diseñar estrategias de evaluación e intervención educativa en niños y niñas con DDA.
4. Promover métodos de trabajo cooperativo y actitudinalmente positivos para la función docente desde una perspectiva de colaboración intra e interdisciplinar.
5. Generar actitudes positivas hacia la inclusión del niño o la niña con DDA dentro del aula.

COMPETENCIAS

Competencias específicas:

El03 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

El04 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

El05 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

El06 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

El08 Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

El14 Promover en los niños y niñas la formación de la percepción, así como el conocimiento y control de su cuerpo a través de la estimulación de los diferentes canales perceptivos.

Competencias modulares:

M1. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

M2. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

M3. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Competencias generales de título:

GT1 Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.

GT2 Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

GT3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

GT4 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias generales de Infantil:

Gl01 Conocimientos propios de la profesión Gl03 Capacidad para organizar y planificar

Gl04 Capacidad para la identificación, toma de decisiones y resolución de problemas

Gl09 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

Gl10 Capacidad para adquirir un compromiso ético

Gl12 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones

Gl14 Fomentar la creatividad o capacidad de generar nuevas ideas

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN A LAS DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE.

Se tratarán los conceptos relevantes relacionados con las dificultades del desarrollo y del aprendizaje, aportando un marco conceptual general, básico y necesario para la intervención educativa en esta etapa escolar.

BLOQUE 2. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En este bloque se abordará la diversidad de dificultades del desarrollo y del aprendizaje, las diferentes posibilidades de desarrollo y aprendizaje, y la importancia de la prevención y la detección tempranas en la etapa infantil.

BLOQUE 3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LAS DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE.

Con estos contenidos se plantearán recursos y estrategias que permitan ajustar la respuesta educativa en la etapa infantil a la heterogeneidad de necesidades educativas: modalidades de escolarización, adaptaciones curriculares, ayudas técnicas, materiales y pautas de intervención psicoeducativa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas 40

Clases prácticas 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor o profesora con el trabajo y estudio individual y con trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a

los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

Prácticas (Elaboración de proyecto y estudios de casos)

Las prácticas tendrán un contenido variado y consistirán en el estudio y análisis de casos o situaciones a las que se habrá de dar respuestas acordes con los contenidos tratados en el tema. Todos los contenidos prácticos serán trabajados en grupo.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación se referirá tanto a los contenidos teóricos como a los prácticos y se realizará teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- El 70% de la nota final corresponderá a la parte teórica.
- El 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica.

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS OFICIALES:

El examen de convocatoria oficial consta de dos partes diferenciadas:

A) Parte teoría 70% . Examen tipo test de opción múltiple

1 Respuesta correcta= 1 punto,

1 Respuesta incorrecta= -0.33 puntos

1 Respuesta en blanco = 0 puntos

Por tanto la máxima calificación a obtener en la parte teórica será de 7 puntos y la mínima para superar este bloque será de 3,5.

B) Parte Práctica 30%. Análisis de una caso práctico de contenido recogido en el programa o desarrollo de preguntas de contenido práctico.

La máxima calificación a obtener en la parte práctica será de 3 puntos siendo necesario nota mínima en este apartado para sumar con la parte teórica.

la NOTA FINAL de la asignatura será el resultado de sumar la nota de teoría y la nota de prácticas.

En la primera y segunda convocatoria oficial se respetarán las calificaciones obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas de manera que el alumnado solo tendrá que examinarse de la parte que no haya superado. En estos casos se diferenciará en el examen de convocatoria oficial entre la evaluación de los contenidos teóricos (sobre 7 puntos) y los contenidos prácticos (sobre 3 puntos), realizando el alumnado la parte que le corresponda.

En la tercera convocatoria y sucesivas el alumnado deberá evaluarse tanto de los contenidos teóricos como prácticos, independientemente de la calificación obtenida en estas partes en convocatorias anteriores.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Este sistema de evaluación contempla la posibilidad de aprobar la asignatura por curso de manera previa al examen de convocatoria oficial o al menos en parte.

De manera general se establece que:

La Calificación o Nota Final de la materia (NF) se calculará de forma ponderada con las siguientes proporciones y apartados:

A) Contenidos Teóricos (70%)

B) Contenidos Prácticos (30%)

La calificación final será la suma de lo obtenido en ambos apartados, UNA VEZ SUPERADAS AMBAS PARTES POR SEPARADO.

A) Evaluación de la parte teórica se obtendrá mediante varias pruebas teóricas y/o teórico-aplicadas, cuyas características se detallan a continuación:

-Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia. Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta.

1 Respuesta correcta= 1 punto,

1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos,

1 Respuesta en blanco = 0 puntos

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos.

--Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas serán de varios formatos: tipo test (opción múltiple y/o V/F); preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 2 puntos.

El alumnado que no supere estas pruebas, podrá ser evaluado de este apartado en el examen DE CONVOCATORIA OFICIAL.

B) Evaluación de prácticas: Valor 3 puntos (presentación de prácticas y asistencia).

Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% de clases prácticas.

Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:

- Ejercicios relacionados con actividades prácticas
- Informes de investigación o de prácticas
- Elaboración de proyectos
- Exposición de informes o trabajos

Se formarán grupos de trabajo. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común. En algunos trabajos la evaluación será individual. El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá 0 puntos.

No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia a las mismas (al menos al 80% de las clases prácticas) y la entrega en fecha y forma de los informes o trabajos solicitados

Los alumnos que no hayan superado la parte práctica tendrán que examinarse en la convocatoria oficial a través de una prueba objetiva del contenido práctico tratado.

De acuerdo con el artículo 23.3. de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de NO PRESENTADO en el acta final.

Se espera honestidad por parte del alumnado al realizar cualquiera de las actividades correspondientes a la evaluación de la asignatura, cumpliendo así con las normas y criterios establecidos. El hecho de que el profesorado de la asignatura detecte algún incumplimiento deshonesto (copia, plagio, falsificación de firmas, etc.) será motivo suficiente para no cumplir los criterios establecidos para continuar con la evaluación continua.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).